

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32471 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración Concurso 548/2020, se ha dictado en fecha 31 de julio de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de don Jorge Martín Soto, con Nif: 25.715.011-E y domicilio en calle Manuel Azaña nº 10, escalera 4, 8º B, Palma.

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por los concursados de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado Administrador concursal a doña María Begoña Lucas Arenales, con D.n.i. número 07.833.106-H, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Velázquez, nº 80, 5º izquierda, 28001, Madrid, dirección de correo electrónico: Blucas@blucas.es, y número de teléfono 616484038.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A200043520-1